

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Calle 11 No 9 - 28 piso 4 Torre Sur Complejo Judicial El Virrey

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE HONORARIOS No. 2004-00179 (J.19) instaurado por BLANCA LILIA SANCHEZ APONTE VS. EDGAR PARRA GAONA.

En Bogotá, D.C., hoy siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) día y hora señalados para llevar a cabo diligencia, la suscrita JUEZ TERCERA DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C., se constituyó en audiencia pública, para llevar a cabo el remate dentro del proceso de la referencia. Seguido, Se deja constancia que siendo las once y quince (11:15) de la mañana, ninguna de las partes o interesados han ingresado a la audiencia, pese a que se evidencia que fue enviado el link a los respectivos correos electrónicos reportados.

Adicional a lo anterior, se advierte que la parte interesada no allegó las publicaciones de que habla el art 450 del C.G.P.

En consecuencia, permanezca el proceso a disposición de las partes en la secretaría de este Despacho, por el término de tres (3) días, a fin de que se justifique su inasistencia a esta audiencia.

No siendo otro el objeto de la presente, se termina y firma por quien en ella intervino.

La Juez,


ANDREA DEL PILAR CORTINA BAYONA